



**Informe de Auditoría Limitada de revisión de cuenta justificativa** de los **Costes Subvencionables** incluidos en la solicitud presentada por el Beneficiario con **fecha 21/6/2021** y en relación a la **AYUDA DIRECTA** otorgada por la **Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias**, según la **Orden nº 697/2021 libro 69 de fecha 4/10/2021** por la que se resuelve de manera definitiva la **concesión de dicha ayuda Directa prevista en el Decreto-ley 6/2021**, de 4 de junio, por el que se regula, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, la concesión de la "**Línea Covid de ayudas directas a personas autónomas y empresas**" prevista en el Título I del Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, financiada por el Gobierno de España (BOC n.º 115, de 05/6/2021).

**Beneficiario: "CALIMA SHORE TRAVEL, S.L." (CIF B76025865)**  
**Expediente nº: EXP-SUBPYMES2-1924-2021**

Estrictamente confidencial

Los Realejos, a 28 de marzo de 2022



Calle el Toscal, 21  
38417 los Realejos  
Santa Cruz de Tenerife

tel 922 36 31 45  
fax 922 36 28 18

[www.ahasesores.com](http://www.ahasesores.com)

**Informe de Auditoría Limitada de revisión de cuenta justificativa** de los **Costes Subvencionables** incluidos en la solicitud presentada por el Beneficiario con **fecha 21/6/2021** y en relación a la **AYUDA DIRECTA** otorgada por la **Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias**, según la **Orden nº 697/2021 libro 69 de fecha 4/10/2021** por la que se resuelve de manera definitiva la **concesión de dicha ayuda Directa prevista en el Decreto-ley 6/2021**, de 4 de junio, por el que se regula, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, la concesión de la "**Línea Covid de ayudas directas a personas autónomas y empresas**" prevista en el Título I del Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, financiada por el Gobierno de España (BOC n.º 115, de 05/6/2021).

**A la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias,**

1.- He sido designado por la entidad mercantil "**CALIMA SHORE TRAVEL, S.L.**" (CIF B76025865), en adelante el Beneficiario de la subvención, para revisar la cuenta justificativa de la subvención concedida por importe superior a 100.000€ al amparo del Decreto Ley 6/2021 por importe: **167.071,00€ (Expediente nº: EXP-SUBPYMES2-1924-2021)** y fecha de cobro: **11/10/2021**.

Una copia de la **cuenta justificativa de la subvención**, sellada por mi a efectos de identificación, se acompaña como **anexo nº 1** al presente informe. La preparación y presentación de la citada cuenta justificativa es responsabilidad de la empresa "**CALIMA SHORE TRAVEL, S.L.**", concretándose mi responsabilidad a la realización del trabajo que se describe en la **instrucción de la Dirección General de Promoción Económica del Gobierno de Canarias**.

Mi trabajo sobre la información contenida en la cuenta justificativa y procedente de los registros contables del beneficiario se ha realizado siguiendo normas profesionales de general aceptación en España aplicables a los **encargos de procedimientos acordados** basadas en la norma internacional ISRS 4400 que regula la actuación del auditor en este tipo de encargos. En un trabajo de este tipo es el lector del informe quien obtiene sus propias conclusiones a la luz de los hallazgos objetivos sobre los que se le informa, derivados de la aplicación de los procedimientos concretos definidos por uds. y que se corresponden con los procedimientos específicos a realizar sobre la citada información de acuerdo con lo dispuesto en las bases reguladoras de estas ayudas. Asimismo, el destinatario del informe es responsable de la suficiencia de los procedimientos llevados a cabo para los propósitos perseguidos. En consecuencia, no asumo responsabilidad alguna sobre la suficiencia de los procedimientos.

2.- Mi trabajo ha consistido en las **comprobaciones que se describen en la instrucción de la Dirección General de Promoción Económica del Gobierno de Canarias**, atendiendo a los **procedimientos acordados**, que se encuentran descritos en la sede electrónica del Gobierno de Canarias.

**Alcance.-**

En concreto y entre otros procedimientos he verificado y comprobado los siguientes extremos recogidos en el **art. 18 del Decreto ley 6/2021**, de 4 de junio, por el que se regula, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, la concesión de la **“Línea Covid de ayudas directas a personas autónomas y empresas”** prevista en el Título I del Real Decreto- ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, financiada por el Gobierno de España:

**A.1.-) Verificación de que la naturaleza, cuantía y características de los elementos de la cuenta justificativa realizados corresponden a los fines para los que se concedió la subvención, de acuerdo con la resolución de concesión y en presente Decreto ley.**

**Resultado:** Como resultado de la aplicación del procedimiento acordado descrito no he encontrado ninguna excepción.

**A.2.-) Comprobación de que los justificantes acreditativos de los elementos de la cuenta justificativa se ajustan a los requisitos recogidos en el presente Decreto ley y corresponden al período establecido en el mismo.**

**Resultado:** Como resultado de la aplicación del procedimiento acordado descrito no he encontrado ninguna excepción.

**A.3.-) Verificación en los registros contables de la solicitante de la subvención, así como de que las fechas de estos pagos estén dentro del plazo de realización establecido en el presente Decreto ley. En su caso, verificación documental de que la beneficiaria no está obligada a la llevanza de contabilidad.**

**Resultado:** Como resultado de la aplicación del procedimiento acordado descrito no he encontrado ninguna excepción.

**A.4.-) Comprobación de que las facturas y documentos justificativos de los gastos efectuados que se relacionan en el modelo normalizado a que se refiere el artículo 17.1.a) del presente Decreto ley, cumplen los requisitos de expedición establecidos en la normativa vigente de aplicación.**

**Resultado:** Como resultado de la aplicación del procedimiento acordado descrito no he encontrado ninguna excepción.

**A.5.-) Verificación del importe de las deudas en concepto de pagos pendientes a proveedores y otros acreedores, financieros y no financieros, así como los costes fijos incurridos no cubiertos se han devengado a partir del 1 de marzo de 2020 y proceden de contratos anteriores a la entrada en vigor del Real Decreto- ley 5/2021, de 12 de marzo.**

**Resultado:** Como resultado de la aplicación del procedimiento acordado descrito no he encontrado ninguna excepción.

**A.6.-) El auditor deberá indicar si la beneficiaria está o no obligada a presentar las cuentas anuales e indicar, en su caso, el auditor.**

**Resultado:** Como resultado de la aplicación del procedimiento acordado descrito he comprobado que la entidad beneficiaria está obligada a confeccionar cuentas anuales y su depósito en el Registro Mercantil al ser una sociedad mercantil. Por otro lado, he comprobado que no está obligada a auditar sus cuentas anuales pues no supera los límites establecidos para ello en las situaciones contempladas en la **Ley de Sociedades de Capital (RDL 1/2010 - art. 263)**, en la **Ley de Auditoría de Cuentas (ley 22/2015)**, en la **Disposición adicional segunda del Real Decreto 2/2021, de 12 de enero**, por el que se aprueba el **Reglamento de desarrollo de la Ley 22/2015 de 20 de julio**, de Auditoría de Cuentas y en el resto de legislación aplicable.

**A.7.-) El auditor deberá identificar el lugar de emplazamiento de los documentos acreditativos correspondientes a la operación cofinanciada.**

**Resultado:** El lugar de emplazamiento de los documentos acreditativos correspondiente a la operación cofinanciada es: **CALLE PARDELERA, 8 – LOS MOJONES (35510) PUERTO DEL CARMEN – TIAS – LANZAROTE – LAS PALMAS.**

**A.8.-) El auditor deberá conservar toda la documentación e información relativa a las operaciones cofinanciadas durante el mismo plazo establecido para la beneficiaria.**

**Resultado:** Conocido por el auditor y me obligo a su conservación en el plazo estipulado.

**A.9.-) En el caso de que la empresa beneficiaria haya recibido ayuda para compensar costes fijos incurridos no cubiertos, el auditor deberá relacionar los costes subvencionados de forma individualizada.**

**Resultado:** Como la empresa beneficiaria **ha recibido ayuda para compensar costes fijos incurridos no cubiertos, relaciono los costes subvencionados de forma individualizada** en el **Anexo nº 3.**

**2.1. Comprensión de las obligaciones impuestas al beneficiario.-** He analizado la normativa reguladora de la subvención, así como la convocatoria y la resolución de concesión. Además, comprendo las obligaciones impuestas al beneficiario en general y en concreto las relacionadas en el artículo 5 del **Decreto Ley 6/2021** denominado **“Obligaciones y compromisos de las personas y empresas beneficiarias”**, además de las relacionadas en la **Disposición adicional cuarta del Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo**, en cuanto a mantenimiento de la actividad hasta el 30/6/2022, el no reparto de dividendos durante 2021 y 2022 y no aprobar incrementos en las retribuciones de la alta dirección durante un periodo de dos años desde la concesión de la ayuda. Todas estas obligaciones se las he recordado al Beneficiario en la **Carta de Manifestaciones** suscrita por él, antes de la emisión de este informe.

**2.2. Solicitud de la cuenta justificativa firmada por el responsable de “CALIMA SHORE TRAVEL, S.L.”** de la preparación de la información.

He Comprobado que la cuenta justificativa ha sido suscrita por una persona con poderes suficientes para ello.

2.3. El resumen de la cuenta justificativa presentada por el beneficiario es el siguiente:

		AYUDA DIRECTA RECIBIDA	167.071,00
<b>A) PAGOS REALIZADOS (COSTES SUBVENCIONABLES)</b>		Solicitud	Cuenta Justificativa del Beneficiario
1º	PAGOS PENDIENTES A PROVEEDORES Y ACREEDORES NO FINANCIEROS Por orden de antigüedad		
2º	PAGOS PENDIENTES A ACREEDORES FINANCIEROS Primando la Reducción de la deuda con Aval Público		
3º	COSTES FIJOS NO CUBIERTOS	167.071,00	257.546,46
<b>TOTAL COSTES SUBVENCIONABLES</b>		<b>167.071,00</b>	<b>257.546,46</b>
<b>B) RELACION DETALLADA DE OTROS INGRESOS O SUBVENCIONES QUE HAYAN FINANCIADOS LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA</b>			
		Organismo	Importe recibido
1	CONSEJERIA DE ECONOMIA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO		2.471,00
<b>C) REINTEGRO</b>			

Importes en euros (€)

**Importe reintegrado:** No aplica

2.4. Solicitud del informe de auditoría relativo al ejercicio 2020 para, en caso de incluir salvedades, ponerlo de manifiesto como una posible incidencia.

En este caso No aplica al no estar obligado a auditar las cuentas anuales del ejercicio 2020.

2.5. Procedimientos específicos relativos a la cuenta justificativa:

A partir del detalle de gastos e importes justificados, se ha seleccionado una muestra descrita en el apartado siguiente y se ha seguido el alcance fijado en la instrucción de la Dirección General de Promoción Económica del Gobierno de Canarias dictada al efecto.

La muestra seleccionada consiste en utilizar la muestra indicada en la instrucción de la Dirección General de Promoción Económica del Gobierno de Canarias.

Sobre la muestra seleccionada se han realizado las comprobaciones establecidas por la instrucción de la Dirección General de Promoción Económica del Gobierno de Canarias.

2.6. Para el desarrollo de mi trabajo, he empleado el **sistema de muestreo**, siendo el **número de elementos seleccionados en el caso de los Costes Fijos No Cubiertos (CFNC) de 40 (20 elementos seleccionados de mayor a menor y 20 de manera aleatoria) por importe de 269.303,89€** sobre el total de Gastos del periodo subvencionable por 283.789,49€ y que representan un **94,89% respecto del total de gastos** y el **porcentaje de incidencias advertido** respecto a la muestra analizada ha sido de **0,95%** atendiendo al número de elementos y **0,90%** atendiendo a la cuantía de los gastos afectados.

Una relación de los elementos seleccionados en cada una de las muestras se incluye como **anexo nº 2** de este informe:

A) PAGOS REALIZADOS (COSTES SUBVENCIONABLES)		MUESTRA			INCIDENCIAS respecto a la muestra
		CONCEPTO	TOTALES	SELECCION	
1º	PAGOS PENDIENTES A PROVEEDORES Y ACREEDORES NO FINANCIEROS	Nº			
		Importe Total			
	Por orden de antigüedad	% sobre total			
2º	PAGOS PENDIENTES A ACREEDORES FINANCIEROS	Nº			
		Importe Total			
	Primando la Reducción de la deuda con Aval Público	% sobre total			
3º	COSTES FIJOS NO CUBIERTOS	Nº	263	40	1
		Importe Total	283.798,49	269.303,89	2.550,76
		% sobre la muestra		94,89%	0,95%
		% sobre Total			0,90%
TOTALES		Nº	263	40	1
		Importe Total	283.798,49	269.303,89	2.550,76
		% sobre total		94,89%	0,95%
					0,90%

(1)

(2)

**Muestra: Pagos Pendientes a Acreedores Financieros (Deudas)** el 100% y para el resto (**Proveedores y Pérdidas**), muestra de 20 elementos ordenados de mayor a menor hasta alcanzar al menos el 2% del importe total y 20 elementos adicionales de manera aleatoria. En el caso de Pérdidas, para la elección de los 20 elementos adicionales de manera aleatoria, tengo en cuenta el peso de cada grupo en el PYG.

(1) Respecto a la muestra

(2) Respecto al Total de gastos

**Resumen de los ajustes realizados por el auditor una vez aplicado el alcance y los procedimientos estipulados, como consecuencia de las incidencias detectadas y que se reflejan en el anexo nº 3 Cuenta de Pérdidas y Ganancias Línea Covid (RDL 5/2021) elaborada por el auditor:**

Beneficiario: CALIMA SHORE TRAVEL, S.L.

Importe en euros (€)

	Periodo	2020*	2021*	TOTAL
		(01/3 - 31/12)	(01/1 - 31/5)	
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS = TPC (TOTAL PERDIDA CONTABLE) = TOTAL GASTOS - TOTAL INGRESOS</b>		<b>-192.037,54</b>	<b>-65.509,02</b>	<b>-257.546,56</b>
PDV	Pérdidas por deterioro de valor puntuales incluidas en TPC (*)			0,00
CFNC	COSTES FIJOS NO CUBIERTOS (TPC menos PDV).	-192.037,54	-65.509,02	-257.546,56
DEUDA	Importe de gastos o costes determinantes de deudas o pagos subvencionables ya imputados a la ayuda			0,00
SEG	Ingresos previstos de seguros y otras ayudas comprometidas relativas al período comprendido entre el 1/03/2020 y el 31/5/2021 no incluidos en TPC			0,00
AJUSTES	TOTAL AJUSTES AUDITORIA	2.550,76	0,00	2.550,76
1	681 AMORTIZACIÓN INMOV. MATERIAL (P.P. PERIODO SUBVENCIONABLE)	2.550,76		2.550,76
BASE AYUDA	COSTES FIJOS NO CUBIERTOS susceptibles de ayuda (CFNC menos DEUDA, más SEG y más TOTAL AJUSTES AUDITORIA)	-189.486,78	-65.509,02	-254.995,80

**Ajuste nº 1.-** La entidad beneficiaria incluye en su Cuenta de Pérdidas y Ganancias para obtener los **Costes Fijos no Cubiertos** susceptibles de ayuda, las **amortizaciones del Inmovilizado material por la anualidad completa del ejercicio 2020, cuando realmente sólo debe incluir la parte del periodo subvencionable (1/3/2020 hasta 31/12/2020); procedo a su ajuste por 2.550,76€** calculando la parte correspondiente al periodo subvencionable.

**2.7.** Como la empresa beneficiaria ha recibido **ayuda para compensar costes fijos incurridos no cubiertos**, relaciono los **costes subvencionados de forma individualizada** en el **anexo nº 3** al presente informe, de acuerdo con la instrucción dictada por la Dirección General de Promoción Económica del Gobierno de Canarias.

**3.-** Se ha obtenido una **carta de manifestaciones** firmada por el responsable de la entidad de la preparación de la información incluida en la cuenta justificativa para calcular los costes fijos no cubiertos o pérdidas subvencionables, junto con otras manifestaciones dentro de los procedimientos aplicados en los encargos para realizar procedimientos acordados.

**4.-** El **beneficiario ha puesto a mi disposición cuanta información le ha sido requerida** para realización de mi trabajo con el alcance establecido.

**5.- Como resultado de la aplicación de los procedimientos acordados indicados anteriormente NO HE ENCONTRADO EXCEPCIONES.**

**Resumen de la conclusión** a la que he llegado:

A) PAGOS REALIZADOS (COSTES SUBVENCIONABLES)	Solicitud	Subvención concedida	Cuenta justificativa Beneficiario	Justificado auditor	Diferencia
<b>1º PAGOS PENDIENTES A PROVEEDORES Y ACREEDORES NO FINANCIEROS</b> Por orden de antigüedad					
<b>2º PAGOS PENDIENTES A ACREEDORES FINANCIEROS</b> Primando la Reducción de la deuda con Aval Público					
<b>3º COSTES FIJOS NO CUBIERTOS</b>	167.071,00	167.071,00	257.546,56	254.995,80	
<b>TOTAL COSTES SUBVENCIONABLES</b>	167.071,00	167.071,00	257.546,56	254.995,80	
<b>B) RELACION DETALLADA DE OTROS INGRESOS O SUBVENCIONES QUE HAYAN FINANCIADOS LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA</b>					
Organismo			Importe recibido		
1 CONSEJERIA EC., CONOCIMIENTO Y EMPLEO (GOB. CANARIAS)			2.471,00		
<b>C) REINTEGRO</b>					
			0,00		0,00

Importes en euros (€)

Por tanto, del **Importe recibido por 167.071,00€ como Ayuda Directa (Línea Covid de ayudas directas a personas autónomas y empresas)** ha sido justificado en su totalidad en **Costes Fijos no Cubiertos (CFNC)**, comprometidos en la solicitud y en la concesión de la subvención, **al haber justificado la cantidad de 254.995,80€, aplicando el orden de prelación fijado, no teniendo nada que reintegrar.**



Dado que este trabajo, por su naturaleza, no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, ni a la normativa que la desarrolla, ni una revisión realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Encargos de Revisión, no expreso una opinión sobre la información contenida en la cuenta justificativa que se adjunta a este informe.

Si se hubieran aplicado procedimientos adicionales a los indicados por el usuario, se podrían haber puesto de manifiesto otros asuntos sobre los cuales les habría informado.

Mi informe de procedimientos acordados se emite únicamente para la finalidad establecida en el párrafo 1 de este informe y para su información, y no puede ser usado para ningún otro fin o ser distribuido a terceros distintos del Gobierno de Canarias.

No asumo ninguna responsabilidad frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

En Los Realejos, a 28 de marzo de 2022

Firmado por el Auditor

**D. FRANCISCO JAVIER ACEVEDO HERNANDEZ**

Auditor de Cuentas (ROAC N° 22872)

NIF 43.356.778F / CL EL TOSCAL, 21 (38417) LOS REALEJOS  
SANTA CRUZ DE TENERIFE

INSTITUTO DE CENSORES  
JURADOS DE CUENTAS  
DE ESPAÑA

ACEVEDO HERNANDEZ  
FRANCISCO JAVIER

2022 Núm. 14/22/00233

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

Este informe se  
corresponde con el sello  
distintivo nº

**14/22/00233** emitido  
por el **Instituto de  
Censores Jurados de  
Cuentas de España**



**MODELO DE CUENTA JUSTIFICATIVA SIMPLIFICADA**  
 Artículo 28 del Decreto 36/2009 y artículo 17 del Decreto-Ley 6/2021

**DATOS DEL BENEFICIARIO/A DE LA SUBVENCIÓN**

Denominación: CALIMA SHORE TRAVEL, S.L.  
 NIF: B76025865  
 Representante: Dª. AGATHE-ESTELLE BELAMY  
 NIF: XG039408E

**A) MEMORIA DE ACTUACIÓN**

Breve descripción de la actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.

Por medio de la presente memoria se procede a realizar cuenta justificativa simplificada acreditativa de haber realizado las medidas necesarias para la justificación de la Ayuda Directa concedida, referente a la subvención Línea 2 COVID de ayudas directas a personas autónomas y empresas prevista en el Título I del Real Decreto-Ley 5/2021, de 12 de marzo, financiadas por el Gobierno de España comprendida dentro del Marco Nacional Temporal. Con la subvención obtenida se han podido abonar las Pérdidas del periodo subvencionable por -257.546,56€ (en la solicitud se informó -167.071,00), mejorando en gran medida la liquidez de la empresa y disminuyendo el pasivo de la sociedad.

**B) DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA RELACIÓN CLASIFICADA DE LOS PAGOS REALIZADOS**

Declaro que he efectuado los pagos relacionados a continuación para satisfacer las deudas y pagos a proveedores y otros acreedores, financieros y no financieros, así como los costes fijos incurridos no cubiertos, habiéndose devengado los mismos entre el 1 de marzo de 2020 y el 31 de mayo de 2021 y proceden de contratos anteriores a la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 5/2021, de 12 de marzo ( 13 de marzo de 2021):

**1º PAGOS PENDIENTES A PROVEEDORES Y ACREEDORES NO FINANCIEROS, POR ORDEN DE ANTIGÜEDAD**

Nº Orden	Acreedor/ Proveedor	NIF	N.º Factura	Objeto (Breve descripción)	Identificación de la anotación contable	Fecha de devengo	Importe (A)	Importe IGIC deducible (B)	Importe Subvencionable (A-B)	Fecha de pago	Medio de pago
1									0,00		
2									0,00		
<b>TOTAL 1º PAGOS PENDIENTES A PROVEEDORES Y ACREEDORES NO FINANCIEROS, POR ORDEN DE ANTIGÜEDAD</b>							0,00	0,00	0,00		

**2º PAGOS PENDIENTES A ACREEDORES FINANCIEROS, PRIMANDO LA REDUCCIÓN DE LA DEUDA CON AVAL PÚBLICO**

**DEUDA FINANCIERA CON AVAL PÚBLICO**

Nº Orden	Entidad financiera	NIF	N.º Identificativo	Objeto (breve descripción)	Identificación de la anotación contable	Fecha de devengo	Importe	Fecha de pago	Medio de pago
1									
2									

**SUB-TOTAL 2º PAGOS PENDIENTES A ACREEDORES FINANCIEROS, PRIMANDO LA REDUCCIÓN DE LA DEUDA CON AVAL PÚBLICO** 0,00

**DEUDA FINANCIERA SIN AVAL PÚBLICO**

Nº Orden	Entidad financiera	NIF	N.º Identificativo	Objeto (breve descripción)	Identificación de la anotación contable	Fecha de devengo	Importe	Fecha de pago	Medio de pago
1									
2									

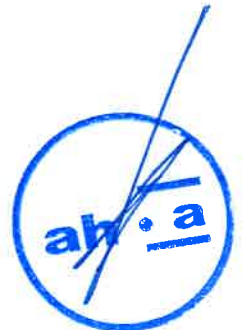
**SUB-TOTAL 2º PAGOS PENDIENTES A ACREEDORES FINANCIEROS - DEUDA FINANCIERA SIN AVAL PÚBLICO** 0,00

**DEUDAS CON SOCIOS**

Nº Orden	Entidad financiera	NIF	N.º Identificativo	Objeto (breve descripción)	Identificación de la anotación contable	Fecha de devengo	Importe	Fecha de pago	Medio de pago
1									
2									

**SUB-TOTAL 2º PAGOS PENDIENTES A ACREEDORES FINANCIEROS - DEUDAS CON SOCIOS** 0,00

**TOTAL 2º PAGOS PENDIENTES A ACREEDORES FINANCIEROS - DEUDAS CON SOCIOS** 0,00



3º COSTES FIJOS INCURRIDOS NO CUBIERTOS	IMPORTE
	-257.546,56

Breve descripción de la formula y las partidas utilizadas para el cálculo del importe de los costes fijos incurridos no cubiertos:

En la solicitud de la subvención realizada por la sociedad se consignaron como "Costes Fijos incurridos No Cubiertos (CFNC)" la cantidad de -167.071,00€. A día de la confección de esta cuenta justificativa el importe de CFNC asciende a -257.546,56€, siendo la formula utilizada para el cálculo de dichos costes fijos no cubiertos considerar el RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS del periodo subvencionable (1 de marzo de 2020 a 31 de mayo de 2021) de la sociedad, obtenidas de los libros contables de la sociedad. A continuación se muestra a modo de resumen una cuenta de pérdidas y ganancias del periodo subvencionable detallada por partidas:

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Empresa: CALIMA SHORE TRAVEL, S.L.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias	2020*	2021*	TOTAL
	(01/3 - 31/12)	(01/1 - 31/5)	
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>-27.948,61</b>	<b>53.720,81</b>	<b>25.772,20</b>
705 PRESTACIONES DE SERVICIOS		53.720,81	53.720,81
708 DEVOLUCIONES DE VENTAS	-26.890,75		-26.890,75
709 "RAPPELS" SOBRE VENTAS	-1.057,86		-1.057,86
<b>4. Aprovisionamientos</b>	<b>15.694,14</b>	<b>-29.791,20</b>	<b>-14.097,06</b>
607 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	-30.922,87	-36.380,00	-67.302,87
608 DEVOLUCIONES DE COMPRAS Y OP. SIMILARES	46.617,01	17.591,25	64.208,26
609 "RAPPELS" POR COMPRAS		-11.002,45	-11.002,45
610 VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE MERCADERIAS			0,00
<b>5. Otros Ingresos de explotación</b>	<b>479,73</b>	<b>0,00</b>	<b>479,73</b>
740 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS A LA EXPLOTACION			0,00
752 INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS	479,73		479,73
<b>6. Gastos de personal</b>	<b>-114.920,17</b>	<b>-64.713,28</b>	<b>-179.633,45</b>
640 SUELDOS Y SALARIOS	-107.110,07	-54.891,72	-162.001,79
642 SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	-7.810,10	-9.821,56	-17.631,66
649 OTROS GASTOS SOCIALES			0,00
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	<b>-49.758,68</b>	<b>-18.288,22</b>	<b>-68.046,90</b>
621 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			0,00
622 REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	-1.020,94	-3.563,80	-4.584,74
623 SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEP.	-31.737,65	-5.170,68	-36.908,33
624 TRANSPORTES		-80,77	-80,77
625 PRIMAS DE SEGUROS	-2.452,15	-1.998,90	-4.451,05
626 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	-16,00		-16,00
627 PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PUBLICAS	-198,90	-712,52	-911,42
628 SUMINISTROS	-9.733,73	-4.278,29	-14.012,02
629 OTROS SERVICIOS	-3.508,58	-2.483,26	-5.991,84
631 OTROS TRIBUTOS	-1.090,73		-1.090,73
<b>8. Amortización de Inmovilizado</b>	<b>-15.559,89</b>	<b>-6.437,13</b>	<b>-21.997,02</b>
681 AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO MATERIAL	-15.559,89	-6.437,13	-21.997,02
<b>12. Otros resultados</b>	<b>-24,06</b>	<b>0,00</b>	<b>-24,06</b>
678 GASTOS EXCEPCIONALES	-24,06		-24,06
778 INGRESOS EXCEPCIONALES			0,00
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-192.037,54</b>	<b>-65.509,02</b>	<b>-257.546,56</b>
<b>13. Ingresos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
b) Otros ingresos financieros	0,00	0,00	0,00
769 OTROS INGRESOS FINANCIEROS			0,00
<b>14. Gastos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
662 INTERESES DE DEUDAS			0,00
<b>B) RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS = TPC (TOTAL PERDIDA CONTABLE) = TOTAL GASTOS - TOTAL INGRESOS</b>	<b>-192.037,54</b>	<b>-65.509,02</b>	<b>-257.546,56</b>



**C) RELACIÓN DETALLADA DE OTROS INGRESOS O SUBVENCIONES QUE HAYAN FINANCIADO LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA**

**ORGANISMOS PÚBLICOS:**

Organismo	Fecha solicitud	Fecha aprobación	Ha recibido el importe	Importe recibido	Marco Nacional Temporal (MNT)	Categoría de la medida del Marco Temporal (Nota 1)	N.º Resolución/Boletín	Fecha de Resolución/Boletín
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO (GOBIERNO CANARIAS)	17/03/2021	15/06/2021	Sí	2.471,00	SI	a)	423/2021	15/06/2021

**Nota 1:** Tener en cuenta los límites del artículo 4.1 letras a y b del Decreto-Ley 6/2021, de 4 de junio.

**ENTIDADES PRIVADAS:**

IDENTIFICACIÓN DE LA PROCEDENCIA DEL INGRESO O SUBVENCIÓN	IMPORTE

Entidad	Finalidad	Fecha concesión	Importe

**D) REINTEGRO**

En su caso, reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados, así como de los intereses derivados de los mismos.

IDENTIFICACIÓN MODELO 800	Fecha ingreso
Remanente:	
Intereses:	

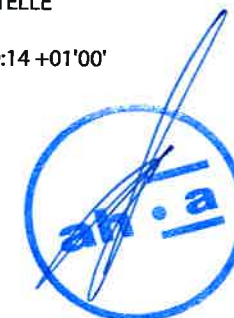
En Tías, a 28 de marzo de 2022

Firmado:

X6039408E AGATHE  
 ESTELLE BELAMY (R:  
 B76025865)

Firmado digitalmente por  
 X6039408E AGATHE ESTELLE  
 BELAMY (R: B76025865)  
 Fecha: 2022.03.28 13:00:14 +01'00'

Representante: D<sup>ña</sup>. AGATHE-ESTELLE BELAMY  
 NIF: X6039408E  
 ADMINISTRADORA UNICA "CALIMA SHORE TRAVEL, S.L."



Relación de los elementos seleccionados en cada una de las muestras

BENEFICIARIO: CALIMA SHORE TRAVEL, S.L.

3º COSTES FIJOS INCURRIDOS NO CUBIERTOS									
nº orden	Cuenta	Fecha	Muestra	Asiento	Concepto	Debe	Resultado del Muestreo del Auditor	Ajuste Auditor	Observaciones
1	640.0.0.00000 SUELDOS Y SALARIOS	31/03/20	MAYOR A MENOR	101	NOMINAS	42.995,69	CONFORME		
2	607.0.0.00000 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	31/03/21	MAYOR A MENOR	146	KATARINA LINE D.O.O	36.380,00	CONFORME		
3	607.0.0.00000 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	31/03/20	MAYOR A MENOR	302	GMT TRAVEL L.L.C.	18.554,40	CONFORME		
4	623.0.0.00003 GUIAS SIN RETENCION	31/10/20	MAYOR A MENOR	303	MARTA CECCARELLI	15.936,00	CONFORME		
5	681.0.0.00000 AMORT. ACUM. INM. MATERIAL	31/12/20	MAYOR A MENOR	287	AMORTIZACIONES 2020	15.559,89	INCIDENCIA	2.550,76	Ajustamos la parte proporcional al periodo subvencionable
6	640.0.0.00000 SUELDOS Y SALARIOS	31/03/21	MAYOR A MENOR	81	NOMINAS	12.187,07	CONFORME		
7	640.0.0.00000 SUELDOS Y SALARIOS	30/04/21	MAYOR A MENOR	83	NOMINAS	12.187,07	CONFORME		
8	640.0.0.00000 SUELDOS Y SALARIOS	31/05/21	MAYOR A MENOR	85	NOMINAS	12.095,47	CONFORME		
9	640.0.0.00000 SUELDOS Y SALARIOS	28/02/21	MAYOR A MENOR	79	NOMINAS	11.298,29	CONFORME		
10	609.0.0.00000 RAPPELS POR COMPRAS	31/03/21	MAYOR A MENOR	42	TRAVEL AGENCIES MANAGEMENT	10.974,18	CONFORME		
11	623.0.0.00003 GUIAS SIN RETENCION	30/11/20	MAYOR A MENOR	292	MARTA CECCARELLI	8.132,00	CONFORME		
12	640.0.0.00000 SUELDOS Y SALARIOS	30/04/20	MAYOR A MENOR	166	NOMINAS	7.123,82	CONFORME		
13	640.0.0.00000 SUELDOS Y SALARIOS	31/05/20	MAYOR A MENOR	167	NOMINAS	7.123,82	CONFORME		
14	640.0.0.00000 SUELDOS Y SALARIOS	30/06/20	MAYOR A MENOR	194	NOMINAS	7.123,82	CONFORME		
15	640.0.0.00000 SUELDOS Y SALARIOS	31/07/20	MAYOR A MENOR	203	NOMINAS	7.123,82	CONFORME		
16	640.0.0.00000 SUELDOS Y SALARIOS	31/08/20	MAYOR A MENOR	204	NOMINAS	7.123,82	CONFORME		
17	640.0.0.00000 SUELDOS Y SALARIOS	30/09/20	MAYOR A MENOR	279	NOMINAS	7.123,82	CONFORME		
18	640.0.0.00000 SUELDOS Y SALARIOS	31/10/20	MAYOR A MENOR	280	NOMINAS	7.123,82	CONFORME		
19	640.0.0.00000 SUELDOS Y SALARIOS	30/11/20	MAYOR A MENOR	281	NOMINAS	7.123,82	CONFORME		
20	640.0.0.00000 SUELDOS Y SALARIOS	31/12/20	MAYOR A MENOR	282	NOMINAS	7.123,82	CONFORME		
21	607.0.0.00000 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	06/10/20	ALEATORIO	246	OLYS S.C.LTD -M2	3.900,00	CONFORME		
22	607.0.0.00000 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	07/04/20	ALEATORIO	224	VIAJES CARREFOUR S.L.U (PAGO	3.605,00	CONFORME		
23	607.0.0.00000 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	22/06/20	ALEATORIO	189	GRUPO DE AGENCIAS INDEPENDIENTES	2.098,24	CONFORME		
24	607.0.0.00000 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	27/07/20	ALEATORIO	242	WHEELERS TRAVEL LTD -M2	1.562,73	CONFORME		
25	607.0.0.00000 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	31/03/20	ALEATORIO	154	ANTICIPO BIG BLUE TRAVEL E.M.E	746,00	CONFORME		
26	607.0.0.00000 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	28/05/20	ALEATORIO	169	ZAFIRO TOURS S.A -M2	446,76	CONFORME		
27	607.0.0.00000 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	28/05/20	ALEATORIO	170	COSTA ESTE DE TURISMO S.L -M2	9,74	CONFORME		
28	608.0.0.00000 DEVOLUCIONES DE COMPRAS Y OPER.SIMILARES	31/03/21	ALEATORIO	94	AUTOLINEE LORENZINI S.R.L.	-17.591,25	CONFORME		
29	622.0.0.00000 REPARACIONES Y MANTENIMIENTO	28/02/21	ALEATORIO	18	ORVECAME	740,09	CONFORME		
30	623.0.0.00001 ASESORIA LABORAL	28/02/21	ALEATORIO	74	ASESORIA LABORAL	368,80	CONFORME		
31	623.0.0.00003 GUIAS SIN RETENCION	31/03/20	ALEATORIO	106	GUIAS EXTRANJERO	902,00	CONFORME		
32	625.0.0.00000 PRIMAS DE SEGUROS	19/05/20	ALEATORIO	158	MAPFRE RESP. CIVIL 05/20-11/20	678,92	CONFORME		
33	640.0.0.00000 SUELDOS Y SALARIOS	31/01/21	ALEATORIO	78	NOMINAS	7.123,82	CONFORME		
34	642.0.0.00000 S.S. A C/EMPRESA	30/04/21	ALEATORIO	83	NOMINAS	2.172,89	CONFORME		
35	642.0.0.00001 AUTONOMOS	31/10/20	ALEATORIO	238	AUTONOMO MARCO Y AGATHE	367,87	CONFORME		
36	642.0.0.00001 AUTONOMOS	31/12/20	ALEATORIO	270	AUTONOMO MARCO Y AGATHE	367,87	CONFORME		
37	622.0.0.00000 REPARACIONES Y MANTENIMIENTO	03/07/20	ALEATORIO	193	ORVECAME S.L -M2	276,92	CONFORME		
38	623.0.0.00002 ASESORIA FISCAL	30/06/20	ALEATORIO	179	ASESORIA FISCAL	600,00	CONFORME		
39	628.0.0.00003 TELEFONIA	30/11/20	ALEATORIO	256	ARUBA S.P.A	148,83	CONFORME		
40	642.0.0.00001 AUTONOMOS	31/03/20	ALEATORIO	108	AUTONOMO MARCO Y AGATHE	364,22	CONFORME		
<b>TOTAL MUESTRA</b>						<b>269.303,89</b>	<b>INCIDENCIAS</b>	<b>2.550,76</b>	

NUMERO TOTAL ELEMENTOS	263
TOTAL ELEMENTOS (€)	283.798,49
Importe Mínimo de la muestra 2%	5.675,97

Número Total de la muestra (Mayor a menor y Aleatoria)	40
Total elementos muestra (Mayor a menor y Aleatoria)	269.303,89
% de la muestra sobre el Total de Elementos	94,89%

Muestra

<b>Selección de mayor a menor</b>	
nº elementos	20
Total elementos muestra de mayor a menor	260.414,44
<b>Selección Aleatoria</b>	
nº elementos	20
Total elementos muestra de mayor a menor	8.889,45

Número Total de incidencias en la muestra	1
Importe Total de incidencias	2.550,76
% Incidencias sobre la muestra	0,95%
% Incidencias sobre el total de elementos	0,90%



Convocatoria "Línea COVID de Ayudas Directas a empresarios y Profesionales a que se refiere el Título I del RDL 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial" - Decreto-Ley 6/2021

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS LINEA COVID RDL 5/2021

Beneficiario: CALIMA SHORE TRAVEL, S.L.

Importe en euros (€)

Periodo	2020*	2021*	TOTAL	
	(01/3 - 31/12)	(01/1 - 31/5)		
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>-27.948,61</b>	<b>53.720,81</b>	<b>25.772,20</b>	
705 PRESTACIONES DE SERVICIOS		53.720,81	53.720,81	
708 DEVOLUCIONES DE VENTAS	-26.890,75		-26.890,75	
709 "RAPPELS" SOBRE VENTAS	-1.057,86		-1.057,86	
<b>4. Aprovisionamientos</b>	<b>15.694,14</b>	<b>-29.791,20</b>	<b>-14.097,06</b>	
607 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	-30.922,87	-36.380,00	-67.302,87	
608 DEVOLUCIONES DE COMPRAS Y OP. SIMILARES	46.617,01	17.591,25	64.208,26	
609 "RAPPELS" POR COMPRAS		-11.002,45	-11.002,45	
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	<b>479,73</b>	<b>0,00</b>	<b>479,73</b>	
740 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS A LA EXPLOTACION			0,00	
752 INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS	479,73		479,73	
<b>6. Gastos de personal</b>	<b>-114.920,17</b>	<b>-64.713,28</b>	<b>-179.633,45</b>	
640 SUELDOS Y SALARIOS	-107.110,07	-54.891,72	-162.001,79	
642 SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	-7.810,10	-9.821,56	-17.631,66	
649 OTROS GASTOS SOCIALES			0,00	
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	<b>-49.758,68</b>	<b>-18.288,22</b>	<b>-68.046,90</b>	
621 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			0,00	
622 REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	-1.020,94	-3.563,80	-4.584,74	
623 SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEP.	-31.737,65	-5.170,68	-36.908,33	
624 TRANSPORTES		-80,77	-80,77	
625 PRIMAS DE SEGUROS	-2.452,15	-1.998,90	-4.451,05	
626 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	-16,00		-16,00	
627 PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PUBLICAS	-198,90	-712,52	-911,42	
628 SUMINISTROS	-9.733,73	-4.278,29	-14.012,02	
629 OTROS SERVICIOS	-3.508,58	-2.483,26	-5.991,84	
631 OTROS TRIBUTOS	-1.090,73		-1.090,73	
<b>8. Amortización de inmovilizado</b>	<b>-15.559,89</b>	<b>-6.437,13</b>	<b>-21.997,02</b>	
681 AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO MATERIAL	-15.559,89	-6.437,13	-21.997,02	
<b>12. Otros resultados</b>	<b>-24,06</b>	<b>0,00</b>	<b>-24,06</b>	
678 GASTOS EXCEPCIONALES	-24,06		-24,06	
778 INGRESOS EXCEPCIONALES			0,00	
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-192.037,54</b>	<b>-65.509,02</b>	<b>-257.546,56</b>	
<b>13. Ingresos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
b) Otros ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	
769 OTROS INGRESOS FINANCIEROS			0,00	
<b>14. Gastos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
662 INTERESES DE DEUDAS			0,00	
<b>B) RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS = TPC (TOTAL PERDIDA CONTABLE) = TOTAL GASTOS - TOTAL INGRESOS</b>	<b>-192.037,54</b>	<b>-65.509,02</b>	<b>-257.546,56</b>	
PDV	Pérdidas por deterioro de valor puntuales incluidas en TPC (*)		0,00	
CFNC	COSTES FIJOS NO CUBIERTOS (TPC menos PDV).	-192.037,54	-65.509,02	-257.546,56
DEUDA	Importe de gastos o costes determinantes de deudas o pagos subvencionables ya imputados a la ayuda			0,00
SEG	Ingresos previstos de seguros y otras ayudas comprometidas relativas al período comprendido entre el 1/03/2020 y el 31/5/2021 no incluidos en TPC			0,00
AJUSTES	TOTAL AJUSTES AUDITORIA	2.550,76	0,00	2.550,76
1	681 AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO MATERIAL (P.P. PERIODO SUBVENCIONABLE)	2.550,76		2.550,76
BASE AYUDA	COSTES FIJOS NO CUBIERTOS susceptibles de ayuda (CFNC menos DEUDA, más SEG y más TOTAL AJUSTES AUDITORIA)	-189.486,78	-65.509,02	-254.995,80

\* Se consideran pérdidas por deterioro de valor puntuales todas las pérdidas por deterioro y otras dotaciones (subgrupo 69 del PGC) así como las pérdidas derivadas de dotaciones a las cuentas del subgrupo 14 del PGC (Provisiones).

A la cifra de costes fijos no cubiertos susceptibles de ayuda (BASE ayuda) se le aplicará el porcentaje de intensidad que corresponda según el art. 8.4 de la Orden.